

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34812 MADRID

María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario número 359/2009 referente al deudor Promociones Galsoa, S.L.. CIF B82400581 se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar de la notificación de la providencia de fecha 30 de septiembre de 2009. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

3.- Las impugnaciones se realizarán por medio de letrado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090073441-1